

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada  
Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-26-2020** de prestación de **servicios profesionales**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-26-2020** , celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1:**

**a) ASESORAR EN LA REVISIÓN DE LOS PLANES DE MINADO DE LAS SOLICITUDES DE EXPLOTACIÓN MINERA:**

Se asesoró en la revisión de los planes de minado de las siguientes solicitudes de explotación minera:

- **El Loro I, SEXT-057-08, ubicada en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso.**
- **Calizas del Golfo, SEXT-016-2020, ubicada en el municipio de San José del Golfo, departamento de Guatemala.**

**TDR 2:**

**b) ASESORAR EN LA REVISIÓN DE LOS PLANES DE MINADO DE LAS SOLICITUDES DE EXPLORACIÓN MINERA:**

Se asesoró en la revisión de los planes de minado de las siguientes solicitudes de exploración minera:

- **El Mirador expediente número SEXR-019-19.**
- **Jaz expediente número SEXR-004-20.**
- **Alumina I expediente número SEXR-008-20.**

**TDR 3:**

**c) ASESORAR EN LA RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN:**

Se brindó asesoría en la resolución de los siguientes expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación:

- **El Loro I, SEXT-057-08, ubicada en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso.**
- **Calizas del Golfo, SEXT-016-2020, ubicada en el municipio de San José del Golfo, departamento de Guatemala.**
- **El Mirador expediente número SEXR-019-19.**
- **Jaz expediente número SEXR-004-20.**
- **Alumina I expediente número SEXR-008-20.**

**TDR 4:**

- d) **ASESORAR EN LA REVISIÓN DEL PLAN DE MINADO DENTRO DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y APOYAR EN CUESTIONES TÉCNICO GEOLÓGICAS A LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL.**

Se asesoró en la revisión del plan de minado dentro de los estudios de impacto ambiental y apoyar en cuestiones técnico geológicas a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental.

- Los Alisos, Lext-037-97
- Comercializadora El Angel, Sext-25-19
- Motagua Mármol, EIA-179-2019
- Movimiento de Tierra, EIA-181-19

**TDR 5:**

- e) **ASESORAR EN LA INSPECCIÓN DE CAMPO A LAS SOLICITUDES DE EXPLOTACIÓN MINERA.**

Se asesoró en la inspección de campo a las solicitudes de explotación minera y elaboración de su respectivo informe a las siguientes solicitudes de explotación:

- **Calizas del Golfo, SEXT-016-2020, ubicada en el municipio de San José del Golfo, departamento de Guatemala.**

Atentamente,

  
Josue Alejandro Lopez Cáceres  
DPI 1701 44739 0103  
Colegiado activo: 14257

  
Vo.Bo. Arq. Eliseo Ruano Contreras  
Jefe Departamento de Derechos Mineros  
Dirección General de Minería

  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DEPARTAMENTO DE DERECHOS MINEROS  
GUATEMALA, C. A.

  
  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DESPACHO DEL DIRECTOR  
GUATEMALA, C. A.

**Aprobado**  
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas